



Nuestro Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfnos. 956.28.76.11 – 956.28.79.05 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz

Estimados compañeros y compañeras:

A partir del próximo día 1 de abril de 2021, las Asistencias a Detenidos y Víctimas de Violencia de Género pasan a ser gestionadas directamente por el Colegio, de forma que ya no se facilitarán listados de letrados/as a órganos judiciales y policiales, efectuándose todas las llamadas por nuestro personal.

A tal efecto, dispondremos de tres números telefónicos, cada uno de los cuales atenderán cualquier solicitud de asistencia, así como incidencias que puedan producirse, conforme a la siguiente distribución:

- Número 617484468: Para servicios al Partido Judicial de Cádiz y las Delegaciones de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Rota.
- Número 607983990: Para servicios a las Delegaciones de San Fernando, Chiclana de la Frontera, Barbate, Arcos de la Frontera y Ubrique.
- Número 607398713: Para servicios de las Delegaciones de Algeciras, San Roque y La Línea de la Concepción.

Obviamente, estos números telefónicos no deben ser utilizados para otro tipo de gestiones distintas a las expresadas.

En consecuencia, no se deberá atender asistencia de cualquier tipo que no haya sido asignada por el personal del Colegio, pues serán las únicas admitidas cuando se declaren por Secretaria Virtual.

El protocolo consistirá en la realización de una llamada al letrado/a de guardia, repetida en dos ocasiones más con un intervalo de quince minutos, caso de ser necesario. Al tercer intento fallido, sin perjuicio de las posibles medidas que puedan adoptarse sobre tal incidencia, se efectuará llamada al siguiente disponible de guardia.

Únicamente cuando se trate de lista de disponibilidad para Víctimas de Violencia de Género en aquellas Delegaciones que así lo tengan establecido y no sea posible la localización del letrado/a que corresponda, se recurrirá por riguroso orden al listado de sustituciones existente en dicha Delegación y al cual pueden inscribirse todos aquellos que lo deseen y reúnan los requisitos exigidos para ese turno especial.



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfños. 956.28.76.11 – 956.28.79.05 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz

En la Secretaria Virtual estarán publicados los listados de guardia de cada Partido Judicial.

Aprovechamos la ocasión para recordar que no están admitidas las cesiones de guardia. Caso de no poder prestar la guardia con la debida disponibilidad en el día asignado, debe recurrirse al sistema de permutas mediante escrito firmado por ambos letrados y dirigido al correo con la dirección colegio@icadiz.net o fax 956287022, con 72 horas de antelación, y únicamente entre guardias del mismo trimestre. Si no fuera posible realizar la permuta, deberá comunicarse, por esos mismos medios y con igual antelación, mediante escrito de renuncia al día de guardia. Todo ello para evitar disfunciones en el servicio.

Finalmente, debemos insistir en que las solicitudes de Justicia Gratuita Penal utilizadas sean formalizadas en los últimos modelos aprobados, que adjuntamos nuevamente con esta comunicación, y cumplimentando además adecuadamente todos los apartados, sin omitir los datos de contacto del justiciable.

Espero contar con vuestra colaboración para el mejor funcionamiento del nuevo sistema, aún asumiendo que en sus inicios pueda presentar algunas deficiencias que habremos de subsanar en el tiempo.

Cádiz, a 15 de marzo de 2021

EL SECRETARIO:



Fdo.: Manuel Rodríguez-Piñero Pavón.